RESOLUCIÓN No 037
(28 de mayo de 2024)

Rdo Mayo 29/2024 2:40 PM

POR LA CUAL SE ELIGEN Y SE CONFORMAN LOS MIEMBROS DE LA VEEDURÍA CIUDADANA DEL CONTRATO DE OBRA No. 044 de 2024

El Personero Municipal de Páez, en uso de las facultades que le confiere la Ley 136 de 1994 de 110 del Decreto 111 de 1996, ley 850 de 2003 y...

CONSIDERANDO

Que la Ley 850 de 2003, artículo 3o, indica el procedimiento para la conformación de las veedurías así:

"Las organizaciones civiles o los ciudadanos, procederán a elegir de una forma democrática a los veedores, luego elaborarán un documento o acta de constitución en la cual conste el nombre de los integrantes, documento de identidad, el objeto de la vigilancia, nivel territorial, duración y lugar de residencia".

Que la inscripción de este documento se realizará ante las personerías municipales o distritales o ante las Cámaras de Comercio, quienes deberán llevar registro público de las veedurías inscritas en su jurisdicción.

Que, en la vereda Mesa de Caloto, Resguardo Indígena de Huila, municipio de Páez, departamento del Cauca, a los veintidós (22) días del mes de mayo del 2024, siendo las 2:30 P.M, se organizó la conformación de la veeduría o Comité de Control Social al contrato de Obra No. 044 de 2024, suscrito entre **RIGOBERTO MOLANO ORDOÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.316.726 de Popayán obrando en nombre y representación de la Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenca del Rio Páez y Zonas Aledañas-NASA KIWE y **SAMUEL TUMBO**, identificado con cedula No 76.341.075 de Páez, obrando en nombre y representación de **ASOCIACIÓN CHAVIU,** quien para los efectos del presente contrato se denominara CONTRATISTA, cuyo objeto es realizar obras de complementación en los ejes viales de: Mesa de Togoima – Cruz de Togoima, resguardo de Togoima; y circuito Mesa de Caloto – Cementerio viejo, resguardo de Huila, municipio de Páez, departamento del Cauca.

Para la ejecución del presente contrato se estableció un plazo de CINCO (5) meses contados a partir del acta de inicio.

Que la solicitud de registro, la formuló: **EDNA LYDA EMBUS PALOMINO**, en su condición de contratista de la Corporación Nasa Kiwe, quien adjunta el acta de constitución y el consulado complementario al contrato de obra objeto de la misma.
Por lo anterior...

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir la veeduría ciudadana al Contrato de obra No 044 de 2024, suscrito entre: **RIGOBERTO MOLANO ORDOÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.316.726 de Popayán obrando en nombre y representación de la Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenca del Rio Páez y Zonas Aledañas-NASA KIWE y **SAMUEL TUMBO**, identificado con cedula No 76.341.075 de Páez, obrando en nombre y representación de **ASOCIACIÓN CHAVIU**, cuyo objeto y demás especificaciones se encuentran en la minuta que se integra, quedando conformada la nueva veeduría de la siguiente manera:

Nombre	Identificación	Celular
EDUARDO CUETOCUE PETE	12.279.412	3207925599
JOSE FERNEY CHINDICUE C	1.062.079.390	3228539602
EDINSON PETE CUSPIAN	1.062.090.110	3106603559
CENAIDA CUETUMBO M	1.002.980.329	3117608589
EPIFAMIO CAINAS CAPAZ	1.084.861.100	3223399646
MARCO ABEL CUSPIAN MEZA	4.724.967	

ARTÍCULO SEGUNDO: designar como identificación del registro RUES el No **058-24** de veintiocho (28) de mayo de 2024

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia del presente acto administrativo a la entidad solicitante y archívese en el consecutivo correspondiente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Belalcázar, Páez, Cauca hoy VEINTIOCHO (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

MANUEL ALEJANDRO CASTRO GUTIERREZ
Personero Municipal Páez.

Proyectó: Judicante
Revisó Personero Municipal

ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ DE VEEDURIAS CIUDADANAS
(LEY 850 DE 2003)

FECHA: Mayo 22 de 2024
LUGAR: Mesa de Caloto
HORA: 2:30 PM

ASISTENTES: SEGÚN PLANILLA ADJUNTA

Los miembros de la localidad de La Mesa de Caloto, Resguardo de Huila, municipio de Páez, departamento del Cauca, relacionados en la lista de asistencia, se reúnen con el fin de elegir y conformar los miembros de la veeduría ciudadana del CONTRATO DE OBRA **No. 044 de 2024**.

OBJETO CONTRATO: El contratista se compromete con NASA KIWE a realizar obras de complementación en los ejes viales de: Mesa de Togoima – Cruz de Togoima, resguardo de Togoima; y circuito Mesa de Caloto – Cementerio viejo, resguardo de Huila, municipio de Páez departamento del Cauca, vigencia 2024, de conformidad con la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, la necesidad de la entidad documentos que forman parte integral del presente contrato.

CONTRATISTA: SAMUEL TUMBO

PLAZO: CINCO (5) meses a partir del acta de inicio.

Acto seguido se sometió a la consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

1. Verificación de asistencia.
2. Ley 850 de 2003 (veeduría Ciudadana)
3. Elección del comité de veeduría

Aprobado el orden del día, este se desarrolló de la siguiente manera:

1. **VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA**:
Verificada la asistencia se constató que existe una representativa participación de la comunidad y por tanto, con poder de deliberación y decisión.
2. **LEY 850 DE 2003 (veeduría Ciudadana)**
Se dio inicio a la reunió en lo pertinente a las veedurías ciudadanas, aspectos que fueron analizados por los asistentes.
3. **ELECCIÓN DEL COMITE DE VEEDURIA CIUDADANA**
Se procedió seguidamente a la elección de la directiva del comité de veeduría, caso para el cual se presentó una sola plancha, la cual fue aprobada por unanimidad, habiendo quedado integrada de la siguiente manera:

Presidente: Eduardo Cuetetuco Pete	CC. 12.279.412 Tel. 3207925599
Vicepresidente José ferney Chindicue Chopero	CC. 1.062.074.390 Tel. 3228539602
Secretario(a) Edinson Pete Cuspian	CC. 1.062.090.110 Tel. 3106603559
Vocal 1: Cenaida Cuetumbo Mosay	CC. 1.002.980.329 Tel. 3117608589
Vocal 2: Epifanio Cainas Capaz	CC. 1 084.867-100 Tel. 3223399646
Vocal 3: Marco Abel Cuspian Meza	CC. 4.724.967 Tel.

Los dignatarios manifestaron su aceptación a los cargos para los cuales fueron nombrados y prometieron ante la Asamblea cumplir bien y fielmente sus funciones durante el periodo que fueron designados.

Sin que hubiere más asuntos que tratar y no siendo otro el motivo de esta Asamblea, se dio por terminada siendo las

	NOMBRE	**FIRMA**
Presidente:	Eduardo Cuetetuco P.	
Vicepresidente:	José ferney Chindicue	JOSE FERNEY
Secretario:	Edinson Pete Cuspian	
Vocal 1:	Cenaida Cuetumbo M.	
Vocal 2:	Epifanio Cainas C.	
Vocal 3:	Marco Abel Cuspian M.	

LISTADO CAPACITACION Y CONSTITUCIÓN DE VEEDURIAS CIUDADANAS

FECHA: Mayo 22 de 2024
LUGAR: Mesa de Caloto

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	COMUNIDAD Y/O RESGUARDO	CELULAR	FIRMA
1	Fraymir Capaz	Huila	3112767441	
2	Marco Aurelio Cuetumbo	Huila		
3	Yuber Piscopaduesa	Huila	163H3692	
4	Epifanio Cairas Cairas	Huila	3223399646	
5	Edinson P. C	Huila		
6	Conelda Cuetumbo	Huila	3117608589	
7	Giovanni Oca Petecha	Huila	3229356806	
8	Marco Aurelio		76 343 7615	cuetumbo
9	María Perdomo C.	Huila		
10	Jose Fernely	Caloto	932874010	Jose Fernely
11	Eduardo Coetetuiotete	Caloto	3207925599	
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				